

FOLIO

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO SABER QUE LA FOJA NÚMERO [REDACTED] DEL LIBRO NÚMERO [REDACTED] DE **NACIMIENTOS** DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS: [REDACTED]

OFICIALIA: [REDACTED] No. DE ACTA: [REDACTED] ----- CURP [REDACTED]
FECHA DE REGISTRO: [REDACTED]
LUGAR DE REGISTRO: [REDACTED]

R E G I S T R A D O

NOMBRE: EDUARDO ALARCON AVENDAÑO
FECHA DE NACIMIENTO: 26/9/1980 VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA
HORA: [REDACTED] PRESENTADO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] COMPARECIO: [REDACTED]

P A D R E S

NOMBRE: [REDACTED]
NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: [REDACTED] AÑOS
NOMBRE: [REDACTED] AVENDAÑO DE ALARCON
NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: [REDACTED] AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ----- PARENTESCO: ----- EDAD: ----- AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- SIN ANOTACIONES MARGINALES -

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

[REDACTED]



Artículo 21 B.- La firma facsimilar digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original, y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expida el Registro Civil del Estado de Oaxaca a través de sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Es obligado transcribir la presente disposición en la certificación que se haga, so pena de nulidad del documento. (Reglamento del Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: FRANCISCO Q. PACHECO L.
MODIFICÓ: L. CRUZ E.
COTEJÓ: L. CRUZ E.

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA [REDACTED]



CERTIFICACIÓN

El Doctor en Derecho **JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS**, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticinco (25) CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, que consta 1 (una) foja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con su original, la que doy fe de tener a la vista, con el que la cotejé minuciosamente. Se tomó razón en el Libro de Cotejos del presente año del protocolo correspondiente, bajo el número 421.25. Expido la presente certificación en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a los 13 días de **Marzo** de 2025. DOY FE.

DOCTOR EN DERECHO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO VEINTICINCO. ASOCIANTE
HERM7806038H5



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALARCON
AVENDAÑO
EDUARDO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
26/09/1980
SEXO/H

CLAVE DE ELECTOR

CURP AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

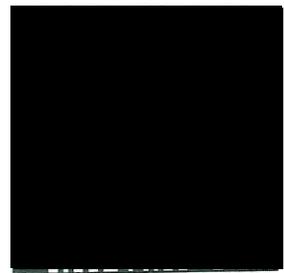


INE

EDMUNDO FIGUEROA HOLMA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN

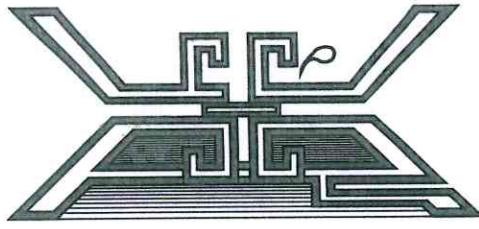
El Doctor en Derecho **JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS**, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticinco (25) CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, que consta **1 (una)** foja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con su original, la que doy fe de tener a la vista, con el que la cotejé minuciosamente. Se tomó razón en el Libro de Cotejos del presente año del protocolo correspondiente, bajo el número **420.25**. Expido la presente certificación en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a os **13** días de **Marzo** de **2025**. DOY FE.



[Handwritten signature in blue ink]

DOCTOR EN DERECHO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO VEINTICINCO, ASOCIANTE
HERM7806038H5





U

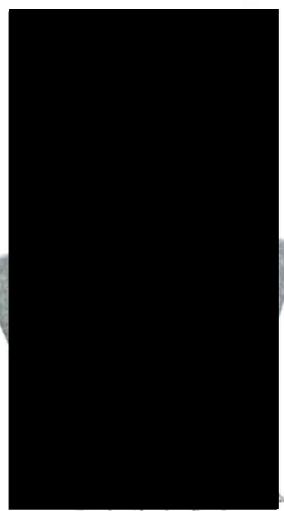
a Universidad Regional del Sureste

expide a

Eduardo Alarcon Arendaña

el título de

Licenciado en Derecho



OAXACA

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el A. Consejo Directivo y haber sido aprobado en su Recepción Profesional que sustentó el día veinte de Enero del dos mil diez, según constancias archivadas en la Universidad.

Dado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., el diez de Febrero del dos mil once.

“Formación, en la Libertad, para Servir.”

El Rector Interino de la Universidad
Dr. Benjamín Alonso Smith Arango

El Director General de Asuntos Estudiantiles
C. D. Pablo Chagoya Pineda

Firma del interesado



Se AUTORIZA este Título en los términos del Art. Segundo del Acuerdo No. 13 de 27 de Abril de 1978, publicado el 15 de Mayo del mismo año en Número Extra del tomo LX del Periódico Oficial del Estado, por el que se reconoció la Validez Oficial de los estudios efectuados en la Universidad Regional del Sureste, A.C.

Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de abril del 2011

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



La Secretaria General de Gobierno

ANTONIA IRMA PINERO ARIAS



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA
DIRECCION GENERAL

El Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

BERNARDO VASQUEZ COLMENARES GUZMAN

El Presente Título quedó registrado en la Universidad Regional del Sureste con el Número 103, a Fojas 103 del Libro 25 de Títulos Profesionales.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de Febrero del 2011.

El Presente Título quedó registrado con el Número 714 a Fojas 46 del Libro T-VI de Títulos Profesionales.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de abril del 2011.

La suscrita Directora Jurídica de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

L E G A L I Z A: Las firmas que calza el presente TITULO, como auténticas de los CC. DR. BENJAMIN ALONSO SMITH ARANGO y C.D. PABLO CHAGOYA PINEDA, Rector Interino y Director General de Asuntos Estudiantiles de la UNIVERSIDAD "REGIONAL DEL SURESTE" respectivamente; así mismo la del C. BERNARDO VASQUEZ COLMENARES GUZMAN, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en la fecha de su expedición.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 5 de diciembre de 2011.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

LIC. ELSTE RUBY MELCHOR MENDOZA.

REGISTRO:
LIBRO TOMO III-C
FOJA 261
ELABORO eao
REVISO MNR
NUMERO 9680
DER.PAG.#3179872.

El Jefe del Depto. de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior del I.E.B.P.

ROGELIO OMAR RIOS FLORES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO
REGISTRADO A FOJAS 530
DEL LIBRO A-731
BAJO EL NÚMERO 11
CÉDULA No. 7319532

MÉXICO, D. F. A 15 DE DICIEMBRE DE 2011

EL REGISTRADOR

No. 311,357

NANCY LIZBETH VALLE GARCIA



S.F.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

CERTIFICACIÓN

El Doctor en Derecho JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticinco (25) CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, que consta 1 (una) foja(s) útil(es), concuerda(n) fiel y exactamente con su original, la que doy fe de tener a la vista, con el que la cotejé minuciosamente. Se tomó razón en el Libro de Cotejos del presente año del protocolo correspondiente, bajo el número 423.25. Expido la presente certificación en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a los 13 días de Marzo de 2025. DOY FE.

DOCTOR EN DERECHO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ RAMOS
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO VEINTICINCO, ASOCIANTE
HERM7806038H5

